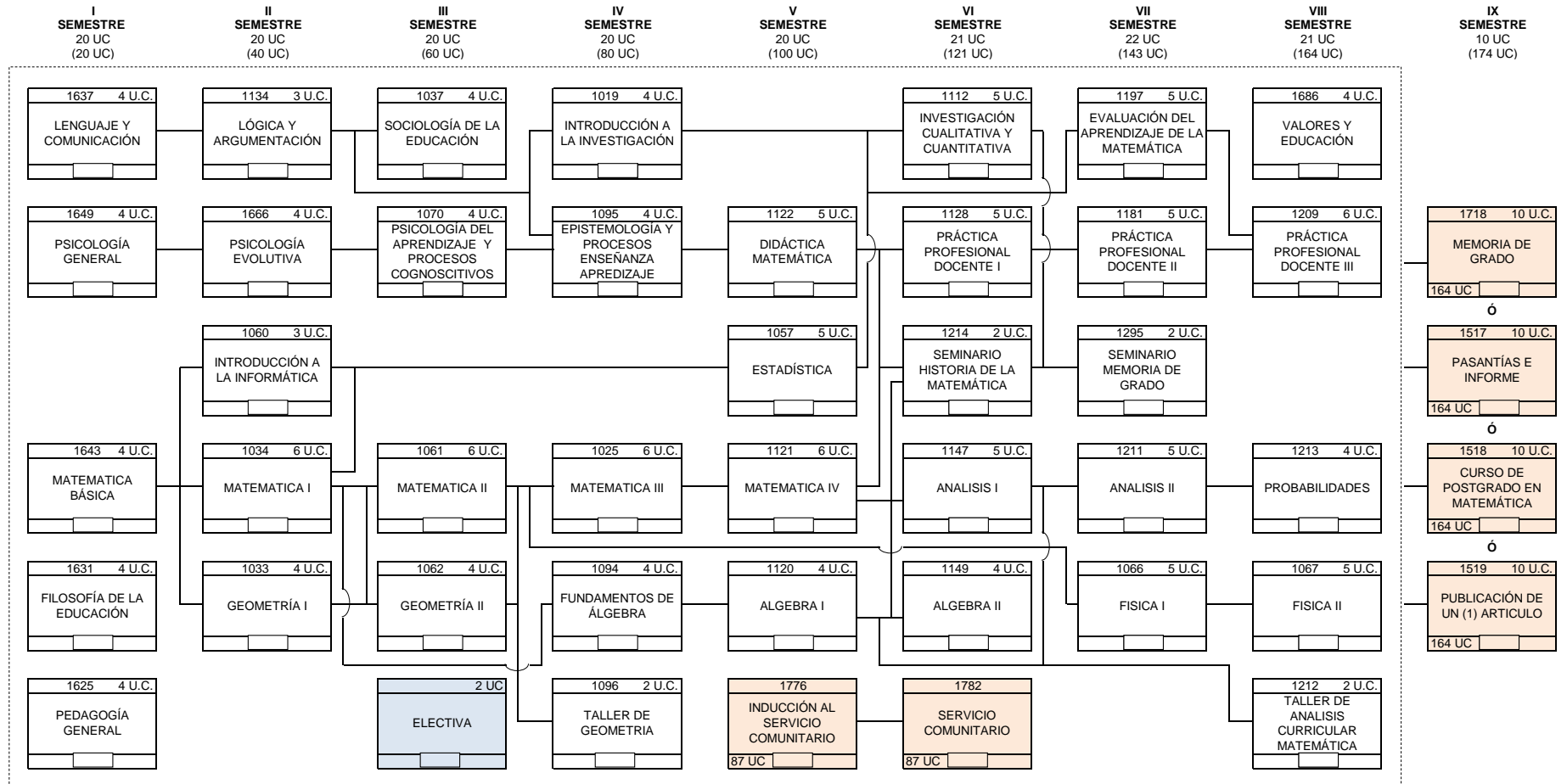


**FLUJOGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: MATEMÁTICA**



**Notas:**

1: El SERVICIO COMUNITARIO es un requisito de ley para optar a grado. El mismo se divide en dos etapas de inscripción: la inducción (taller), y el servicio comunitario propiamente. Se oferta a partir de haber cumplido (aprobado) con el 50% de Unidades Crédito (UC) del plan de estudio, que en el caso de la carrera de Educación Mención Educación Matemática corresponde a 87 UC.

2: El estudiante, para elegir la preparación de la Memoria de Grado, La Pasantía e Informe, el Curso de Postgrado en Matemática o la Publicación de un (1) Artículo, deberá haber concluido toda la escolaridad (164 UC).